

MENDOZA, 14 de diciembre del 2021

VISTO:

El expediente E-CUDAP-CUY N° 14509/21 caratulado: "S/Reconocimiento Académico de las actividades curriculares cumplimentadas por Ignacio Revoredo durante el segundo semestre de 2020 en University of Applied Sciences Upper Austria, Austria".

CONSIDERANDO:

Que el alumno REVOREDO participó en el Programa de Movilidad Estudiantil, en el que cursó y aprobó distintos espacios curriculares durante el segundo semestre de 2020 en University of Applied Sciences Upper Austria, Austria.

Lo sugerido por la Asesoría de Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional.

El informe favorable de la Dirección de Carreras de Diseño y la opinión de Secretaría Académica.

Que el Rectorado Ad-Referendum del Consejo Superior, autorizó la emisión de actos y reglamentos administrativos **digitales** mientras dure la presente emergencia sanitaria, mediante resolución n° 323/20 ratificada, entre otras, por resolución n° 83/20-C.S., cuyas prórrogas han sido efectuadas en concordancia con los Decretos de Necesidad y Urgencia difundidos por el Gobierno Nacional, medidas que continúan vigentes.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar al alumno Ignacio Manuel REVOREDO (D.N.I N° 41.367.809 - Legajo N° 26.404) de la carrera de Diseño Industrial, las asignaturas que figuran a continuación, cursadas y aprobadas durante el segundo semestre del año 2020, en University of Applied Sciences Upper Austria, Austria, con validez a UN (1) espacio curricular optativo/electivo cada una, en el marco del Programa de Movilidad Estudiantil:

- **Biónica / Bionics (BIO3IL)** con una carga horaria total de DIECISIETE (17) horas
- **Diseño y Morfología / Design and Morphology (EGD1IL)**, con una carga horaria total de DIECISIETE (17) horas.-----
- **Diseño y Morfología / Design and Morphology (EGD1SE)**, con una carga horaria total de TREINTA Y CUATRO (34) horas.-----
- **Diseño Industrial / Industrial Design (IND1)**, con una carga horaria total de DIECISIETE (17) horas.-----
- **Proyecto de Diseño de Corto Plazo / Short-Term Design Project (KZE3)**, con una carga horaria total de TREINTA Y CUATRO (34) horas.-----
- **Investigación de Mercados / Market Research (MFO1)**, con una carga horaria total de DIECISIETE (17) horas.-----
- **Desarrollo Rápido de Productos 1 / Rapid Product Development (RPT3)**, con una carga horaria total de TREINTA Y CUATRO (34) horas.-----
- **Idioma alemán A 2.1 / German Language A2.1 (DAF_A2.1)**, con una carga horaria total de TREINTA Y CUATRO (34) horas.-----

Resol.N° 646


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


PROF. ESP. MARIELA MELÍN LOMBARDI
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


PROF. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

ARTÍCULO 2º.- La presente resolución emitida en formato digital, será reproducida con el mismo número y firmada oportunamente por las autoridades de esta Facultad en soporte papel cuando concluya la presente emergencia sanitaria debido a la pandemia del COVID 19 y puedan reiniciarse con normalidad las actividades presenciales en la Universidad Nacional de Cuyo en general y en esta Unidad Académica en particular, de acuerdo a lo expresado en el 4^{to}. considerando de la presente.

ARTICULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 646

lo


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


PROF. ESP. MARIELA MELIN LOMBARDI
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


PROF. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO